



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 04 de Febrero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.02.2025 08:27:19 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000252-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

Oficio N° 000006-2025-J-UGDJ-CE-PJ de fecha 2 de enero de 2025.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante documento del visto, el señor OMAR VLADIMIR SUMARIA BENAVENTE, Jefe de la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, solicitó a este despacho la información actualizada respecto del Coordinador de Calidad de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Segunda: Dentro de los objetivos del Poder Judicial, se ha visto por conveniente aplicar las normas ISO a la Gestión Judicial con la finalidad de garantizar estándares elevados de calidad en la prestación de servicios; en este entender, el ISO 9001:2015 viene a ser una norma de estandarización internacional aplicada a todos los elementos de administración con los que una entidad (pública o privada) debe contar con la finalidad de garantizar un sistema efectivo que le permita mejorar la calidad de sus servicios o productos que brinda.

Tercera: De esta manera, la finalidad de las normas ISO es acrecentar el grado de satisfacción del usuario judicial, respetando la normativa legal y reglamentaria vigente, aspecto que se condice con el compromiso institucional de brindar una labor efectiva y eficiente al servicio de la sociedad y que esté ceñida a los lineamientos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública; tanto más, si se trata de una política instaurada a nivel nacional, la de mejorar continuamente el servicio de administración de justicia con la finalidad de brindar una debida atención judicial, la cual se ve comprometida con el desarrollo e





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, así como con la mejora continua de su eficacia.

Cuarta: La implementación de un Sistema de Calidad implica además, seguir procesos para la mejora continua del sistema y el aseguramiento de la conformidad de estos con el ordenamiento jurídico nacional; por lo que, es necesario designar a un Coordinador y Responsable del Sistema de Gestión de Calidad, para fines de su implementación y mejora continua; tanto más, si se tiene en cuenta que la adopción de un Sistema de Gestión de Calidad es una decisión estratégica del Poder Judicial y de esta Corte Superior de Justicia.

Quinta: En tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero. - DESIGNAR para el presente año judicial 2025, en adición de sus funciones, al servidor judicial JORGE LUIS ACOSTA FERROÑÁN – Jefe de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, como Coordinador de Gestión de Calidad de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca.

Artículo Segundo. - COMUNICAR la presente resolución a la Unidad de Gestión de Despacho Judicial del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Planeamiento y Desarrollo; y, a la Oficina de Imagen Institucional, para su publicación y fines pertinentes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RESP/raa

